

10.580 Ep 930. Buenos Aires, Marzo 27 de 1930. -

El Presidente del Consejo Nacional de
Educación en la fecha,
Resuelve:

1º.- Encomendar al Señor Secretario Encar-
gado del Departamento de Hacienda, la
organización de la Dirección de Estadís-
tica. -

2º.- Establecer para dicha Oficina el ho-
rario de 8 a 10 y de 12 a 18 horas, hasta
la completa organización y el regular
funcionamiento de sus distintas sec-
ciones. -

Comuníquese por circular, anótese en
Dirección de Estadística, Dirección
de Personal y en el Departamento de Ha-
cienda, a donde se pasa a sus efectos,
insértese en el Libro de Resoluciones Ge-
nerales de Secretaría, y vuelva al citado
Departamento debiendo oportunamen-
te anotarse en las distintas dependen-
cias técnicas y administrativas de la
República. -

Ido. - H. Rodríguez Jauragui. -

J. A. Córdoba. -